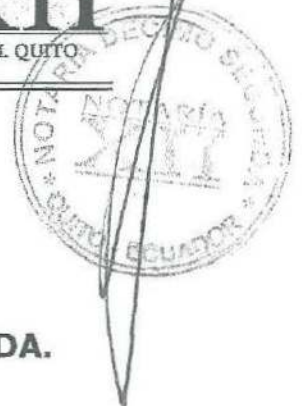




NOTARÍA
XII
D.M. QUITO



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DE UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LTDA.**

Otorgado por:
ANA KARINA VELA RIOFRIO

A favor de:
JOSE FABIAN CALVACHE NAULA

CUANTIA: USD \$80,00

2 COPIAS

GB/.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy trece de octubre del dos mil dieciséis, ante mí, doctora MARIA DEL PILAR FLORES FLORES, Notaria Décimo Segunda de este cantón, comparecen: ANA KARINA VELA RIOFRIO de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, con disolución de sociedad conyugal, conforme al documento adjunto, en calidad de cedente y JOSE FABIAN CALVACHE NAULA, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, en calidad de cesionario, quienes comparecen por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en Quito, estudiante y empleada privada en su orden, legalmente capaces para

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.



1 contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de
2 haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuya copia
3 fotostática debidamente certificada se agrega a la presente
4 escritura. Advertidos que fueron los comparecientes, por mí la
5 Notaria, del objeto y resultado de esta escritura, así como
6 examinados que fueron de forma aislada, que comparecen al
7 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
8 reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan que eleve a
9 escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor literal
10 es el siguiente: "**SEÑORA NOTARIA:** Sírvase extender en su
11 registro de escrituras públicas una de la cual conste la cesión
12 de participaciones de una compañía de responsabilidad
13 limitada, a tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
14 **COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento de la
15 presente escritura pública: **UNO PUNTO UNO.-** ANA KARINA
16 VELA RIOFRIO, de nacionalidad ecuatoriana y estado civil
17 casada, con disolución de la sociedad conyugal, quien
18 comparece por sus propios derechos, a quien para efectos del
19 presente contrato se le denominara CEDENTE. **UNO PUNTO**
20 **DOS.-** JOSE FABIAN CALVACHE NAULA, de estado civil casado,
21 de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en Quito, mayor de
22 edad, domiciliado y residente en el Distrito Metropolitano de
23 Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, quien
24 comparece por sus propios y personales derechos que para el
25 presente contrato se le denominara CESIONARIO. **SEGUNDA.-**
26 **ANTECEDENTES:** UNO.- PALLETTEAM C.L., fue constituida
27 mediante escritura pública celebrada ante El Notario
28 Quincuagésimo Noveno del Cantón Quito, el doce de mayo de



1 dos mil dieciséis. Se inscribió en el Registro Mercantil de ese
2 cantón el trece de mayo del dos mil dieciséis. **DOS.-** La Junta
3 General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía
4 PALLETTEAM C.L., celebrada el día nueve de agosto del dos mil
5 dieciséis, autorizó, por unanimidad del capital social, la cesión y
6 transferencia de ochenta participaciones iguales, acumulativas,
7 e indivisibles que tienen un valor de un dólar de los Estados
8 Unidos de América cuya propiedad es de ANA KARINA VELA
9 RIOFRIO **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con
10 los antecedentes expuestos, el CEDENTE, libre y
11 voluntariamente, cede y transfieren a favor del CESIONARIO,
12 las participaciones en el capital social de la compañía
13 PALLETTEAM C.L., de la siguiente manera:

CEDENTE	CESIONARIO	NÚMERO	VALOR
ANA KARINA VELA RIOFRIO	JOSE FABIAN CALVACHE NAULA	80	US\$ 80,00
TOTAL		80	US\$ 80,00

15 Por su parte, el Cesionario acepta la transferencia realizada a
16 su favor. Por efecto de la cesión de participaciones, el cuadro
17 de integración de capital de la compañía quedaría conformado
18 de la siguiente manera:

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	Capital Suscrito	Capital Pagado	Capital por Pagar
HERRERA ZAPATA ANDRES PATRICIO	80	80	40	40
LEON ARCOS DANIEL ROBERTO	80	80	40	40
GARCIA DELGADO ALEXIS MARCELO	80	80	40	40
HERRERA ZAPATA DANIEL ALBERTO	80	80	40	40

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.



CALVACHE NAULA JOSE FABIAN	80	80	40	40
TOTAL	400	400	200	200

1 **CUARTA.- CUANTÍA:** La cesión de las participaciones
2 sociales se la hace al valor nominal de las mismas, es decir a
3 un valor de un dólar americano cada una, cantidad que el
4 CEDENTE declara haber recibido del CESIONARIO a su entera
5 satisfacción, en la parte correspondiente. Es decir, el valor total
6 de esta transferencia es de ciento sesenta dólares americanos.-

7 **QUINTA.- RAZONES E INSCRIPCIÓN:** La presente cesión
8 de participaciones deberán inscribirse en el Libro de
9 Participaciones y Socios de la Compañía anulándose el
10 certificado de aportación correspondiente, y emitiéndose los
11 nuevos certificados de aportación a nombre del cesionario.-
12 Igualmente de esta cesión de participaciones deberá sentarse
13 razón al margen de la matriz de la escritura pública de
14 constitución de la Compañía, de conformidad con lo detallado
15 en la cláusula de antecedentes. Finalmente, el señor
16 Registrador Mercantil del cantón Quito sentará la razón de la
17 presente transferencia de participaciones, para lo cual se
18 autoriza al representante legal de la Compañía para que
19 perfeccione la correspondiente transferencia.- **SEXTA.-**

20 **DOCUMENTOS:** Se adjuntan a la presente escritura pública
21 los siguientes documentos: **UNO.-** El certificado conferido por
22 el representante legal de la Compañía de que trata el artículo
23 ciento trece (113) de la Ley de Compañías. **DOS.-** Acta de la
24 Junta de Socios descrita en la cláusula de antecedentes.
25 **TRES.-** Nombramiento del Gerente General de la Compañía.
26 Usted señor Notario, se servirá añadir y anteponer

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 MODELO DE IDENTIFICACIÓN (C-01) 2004

CELESTINO DE CIUDADANIA * 170552780-0

CALVACHE NAULA JOSE FABIAN
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 17 FEBRERO 1957
 014-1 0095 09627 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1962




CASADO MARTA GERMANIA BELTRAN
 SECUNDARIA EMPLEADO BANCARIO
 JOSE CALVACHE
 CLBA NAULA
 QUITO 28/09/2005
 28/09/2012
 REN 1636075




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

005 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2011

005-0081 1705527800
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 CALVACHE NAULA JOSE FABIAN

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA MARISCAL SUCRE
 QUITO 2
 CANTON PARROQUIA ZONA

[Signature]
 I. PRESIDENTE DE LA JUNTA



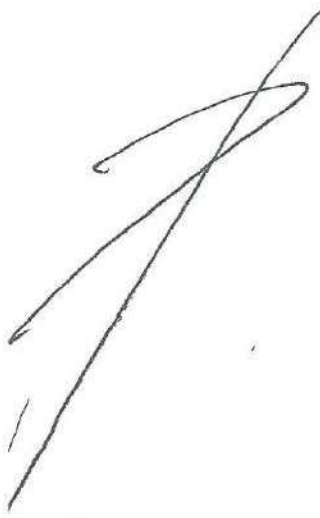
NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecedente es igual al documento presentado ante mi

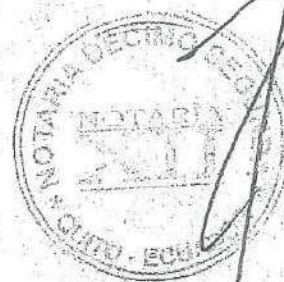
Quito,

12 OCT 2016

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA





NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito,

13 OCT 2016

NOTARÍA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



REGISTRO CIVIL

[Firma manuscrita]

Número único de identificación: 1719145847

Nombres del ciudadano: VELA RIOFRIO ANA KARINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 12 DE FEBRERO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BARBA BONILLA PABLO DAVID

Fecha de Matrimonio: 18 DE FEBRERO DE 2011

Nombres del padre: VELA BORJA WILSON ADOLFO

Nombres de la madre: RIOFRIO CORRAL MARGARITA GENOVEVA

Fecha de expedición: 27 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 13 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.13 10:53:07 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-a59ac5b88961400



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1705527800

Nombres del ciudadano: CALVACHE NAULA JOSE FABIAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 17 DE FEBRERO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO BANCARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARIA GERMANIA BELTRAN

Fecha de Matrimonio: 24 DE SEPTIEMBRE DE 1981

Nombres del padre: JOSE CALVACHE

Nombres de la madre: OLGA NAULA

Fecha de expedición: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2005

Información certificada a la fecha: 13 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.13 10:46:45 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-6605fb4319d44a0



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LGE y su reglamento.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA LIMITADA PALLETTEAM C.L.**

En la ciudad de Quito D.M., el día 09 de agosto del año dos mil dieciséis, a las 13h30 horas, en las oficinas de la Compañía ubicada en la Avenida La Rabida y Avenida La Niña, de la ciudad de Quito, se celebra la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía PALLETTEAM C.L.

Se nombra como Presidente de la Junta al señor Andrés Patricio Herrera Zapata; y, como Secretario Ad-Hoc al señor Alejandro Paéz Vallejo quienes aceptan la designación y toman posesión de los cargos mencionados.

El Secretario Ad-hoc certifica que se halla presente el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía, de acuerdo con el siguiente detalle:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL POR PAGAR
HERERRA ZAPATA ANDRES PATRICIO	80	80	40	40
VELA RIOFRIO ANA KARINA	80	80	40	40
LEON ARCOS DANIEL ROBERTO	80	80	40	40
GARCIA DELGADO ALEXIS MARCELO	80	80	40	40
HERRERA ZAPATA DANIEL ALBERTO	80	80	40	40
TOTAL	400	400	200	200

Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de acuerdo a lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías para resolver el siguiente punto del orden del día:

1. Autorizar la cesión de la totalidad de las participaciones de la señora ANA KARINA VELA RIOFRIO. Al señor JOSE FABIAN CALVACHI NAULA.

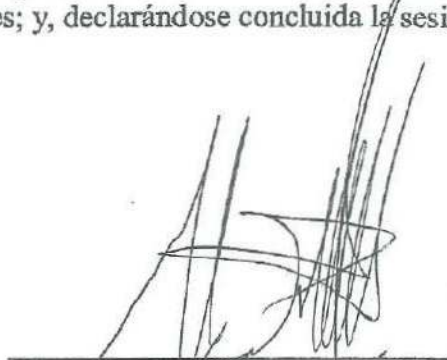
Una vez señalados los puntos del Orden del Día, la Junta por unanimidad resuelve lo siguiente:

1. Autorizar la cesión de la totalidad de las participaciones de la señora ANA KARINA VELA RIOFRIO al señor JOSE FABIAN CALVACHI NAULA.

La Junta decide autorizar al secretario Ad-Hoc señor Alejandro Páez Vallejo para que realice todos los actos necesarios hasta inscribir la escritura de cesión de participaciones en el Registro Mercantil.

Por no haber otro punto a tratarse en el Orden del Día, el Presidente concede un receso para la redacción de esta Acta; hecho lo cual, se procede a dar lectura de la misma, aprobándola en forma unánime y sin modificaciones; y, declarándose concluida la sesión a las 14h30.



Andrés Patricio Herrera Zapata
Presidente de la Junta

Alejandro Páez Vallejo
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Andrés Patricio Herrera Zapata
Socio

Ana Karina Vela Riofrio
Socia

Daniel Roberto León Arcos
Socio

Alexis Marcelo García Delgado
Socio

Daniel Alberto Herrera Zapata
Socio

CERTIFICADO

Andrés Patricio Herrera Zapata, en calidad de Gerente General y, como tal, Representante Legal de la compañía PALLETTEAM C.L., conforme a lo dispuesto por el artículo 113 de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía PALLETTEAM C.L., celebrada el día nueve de agosto de dos mil dieciséis, autorizó, por unanimidad del capital social, la cesión y transferencia de ochenta participación iguales, acumulativas e individuales que tienen un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cuya propiedad es de la señora Ana Karina Vela Riofrio.



Andrés Patricio Herrera Zapata
PALLETTEAM C.L.



A large, stylized handwritten signature or mark is located in the bottom right corner of the page.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

MARGINADO

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 060 - 000081 - 86

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia IÑAQUITO, el día de hoy, 18 DE FEBRERO DE 2011, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: PABLO DAVID BARBA BONILLA, nacido en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia BENALCAZAR el 13 DE DICIEMBRE DE 1987 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con cédula/pasaporte No. 1717390841 domiciliado en MONTESERRIN - HIGUERILLAS E17-168 Y SALAS - SALGUERO, de estado civil SOLTERO hijo de SIXTO BARBA y CARMEN PATRICIA BONILLA.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ANA KARINA VELA RIOFRIO, nacida en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia BENALCAZAR el 12 DE FEBRERO DE 1990 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con cédula/pasaporte No. 1719145847 domiciliada en GASPAR DE VILLARROEL E14-33 Y COCHAPATA EDIF. LAS CARABELAS, de estado civil SOLTERA hija de WILSON ADOLFO VELA BORJA y MARGARITA GENOVEVA RIOFRIO C.

OBSERVACIONES

LOS CONTRAYENTES DECLARAN NO TENER HIJOS EN COMUN

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
MATRIMONIOS EN LA AGARNA
COSTO \$ 0,00

firma del delegado
DIANA PAOLA JIMENEZ PALIZ

Roberto Saenz C.
testigo
ROBERTO JOSE SAENZ CRESPO

AKarinavela

firma de la contrayente
ANA KARINA VELA RIOFRIO

Cristina Bernarda Andrade Riofrío
testigo
CRISTINA BERNARDA ANDRADE RIOFRIO

firma del contrayente
PABLO DAVID BARBA BONILLA

testigo
CECILIA RIOFRIO PAZMINO

Lugar y Fecha de Matrimonio:
QUITO, 18 DE FEBRERO DE 2011

SEDE



Impreso por: AGARNICA QUITO, 17 DE FEBRERO DE 2011

000002329509

RAZON: Por ACTA NOTARIAL celebrada en la NOTARIA VIGESIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO.- de fecha, 13 de noviembre del 2013.- Se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: PABLO DAVID BARBA BONILLA con ANA KARINA VELA RIOFRIO.- Documento que se archiva con el No. 2013- 1334 - Quito, 27 de Noviembre del 2013. /fr. comprobante N° 8579927



CERTIFICADO
Con la presente se certifica que de acuerdo a la Ley Notarial, doy fé que las copias que en este documento se presentan son iguales a los documentos presentados ante mí.
Firma: [Firma] [Firma]

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que las copias que en este documento se presentan son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, 13 OCT 2016

NOTARIA XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA





1 las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este
2 documento. **CUATRO.-** Certificado de la Disolución de la
3 Sociedad Conyugal entre Ana Karina Vela Riofrio y su conyugue.
4 Abogado Alejandro Páez Vallejo, con matrícula profesional
5 número diez y siete guion dos mil trece guion seis ocho seis del
6 Consejo de la Judicatura" Hasta aquí la minuta que los
7 otorgantes aceptan y ratifican en todas su partes, la que queda
8 elevada a escritura pública con todos sus efectos legales.- **Los**
9 **comparecientes autorizan expresamente la consulta en**
10 **línea y verificación de sus respectivos datos en el**
11 **Sistema Nacional de Consulta Ciudadana de la Dirección**
12 **General de Registro Civil, Identificación y Cedulación.**
13 Para la celebración de la presente escritura se observaron los
14 preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que
15 les fue a los comparecientes por mí, la Notaria, se ratifican y
16 firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el
17 protocolo de esta notaria de todo cuanto doy fe.-

18

19

20

ANA KARINA VELA RIOFRIO

21

C.C. 1719145847.

22

23

24

25

JOSE FABIAN CALVACHE NAULA

26

C.C. 1705527800

27

28

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.



Factura: 002-002-000018093



20161701012P03283

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701012P03283						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE OCTUBRE DEL 2016, (16:59)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VELA RIOFRIO ANA KARINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719146847	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	CALVACHE NAULA JOSE FABIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705527800	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		80.00					



NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta
firmada, copia certificada, sellada y firmada en

Quito a

NOTARÍA
XII

Maria del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA



Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano



Factura: 001-002-000025097



20161701059000502



NOTARIO(A) SUPLENTE LASCANO DÍAZ GLADYS JANET

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701059000502

MATRIZ	
FECHA:	23 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (11:42)
TIPO DE RAZÓN:	NOTARIAL Y MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONESW
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3283

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CALVACHE NAULA JOSE FABIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705527800
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-05-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	000

NOTARIO(A) SUPLENTE LASCANO DÍAZ GLADYS JANET

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

AP: 9447-DP17-20166-VS

RAZON: Tome nota de la escritura pública de Cesión de Participaciones, otorgada el trece de Octubre del año dos mil dieciséis, ante la Notaria Décima Segunda del Cantón Quito, Doctora María del Pilar Flores Flores, al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía denominada PALLETTEAM CIA LTADA., otorgada ante el Notario Quincuagésimo Noveno del Cantón Quito titular Doctor Eduardo Napoleón Villagómez Vargas, el doce de Mayo del año dos mil dieciséis, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, por medio de la cual la señora Ana Karina Vela Riofrio, cede su participaciones que poseen en esta compañía en favor del señor José Fabián Calvache Naula, en los términos constantes de la referida escritura pública de Cesión de Participaciones.- Quito, a veinte y tres de Noviembre del dos mil dieciséis.-



DRA. GLADYS JANET LASCANO DIAZ

NOTARIA QUINCUAGESIMA NOVENA SUPLENTE

DEL CANTON QUITO



Dr. Eduardo
Villagómez
NOTARIA
NOTARIA
NOTARIA
NOTARIA
NOTARIA
NOTARIA
NOTARIA

Dirección Nacional
Registro

TRÁMITE NÚMERO: 6880



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5265
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	117
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /QUITO /13/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PALLETTEAM C.L.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 80 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2063 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 13/05/2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



Handwritten signature/initials.